

PROGRAMA PROVINCIAL “DESARROLLO RURAL BONAERENSE”

MANUAL OPERATIVO

1. OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo tecnológico y organizacional a partir del asesoramiento experto y la co-construcción de conocimientos a productores familiares, PyMEs agropecuarias y cooperativas para abordar procesos de incorporación de nuevas prácticas, habilidades y tecnologías que permitan mejorar la sustentabilidad ambiental y social de la producción.

Promover procesos de innovación en los territorios bonaerenses que fortalezcan la competitividad, la equidad y la sustentabilidad de los sistemas productivos locales y/o regionales.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la reconversión productiva y agroecológica, la generación de conocimientos y las habilidades y potenciarlas en los grupos de productores.
- Estimular la co-construcción de conocimiento, en base a la aprehensión de saberes técnicos, académicos y surgidos de intercambios resultantes de la experiencia práctica, el saber popular y la experimentación productiva.
- Promover el asociativismo para alcanzar escalas adecuadas, disminuir costos, incorporar tecnologías de forma colectiva y lograr una mejor organización para acceder a los mercados.
- Promover alternativas tecnológicas y organizacionales que dinamicen los sistemas productivos locales o regionales de manera sustentable.
- Mejorar la comercialización de productos y servicios rurales que favorezcan la competitividad y sostenibilidad de los emprendimientos.
- Fortalecer las capacidades productivas de los distintos actores del territorio rural bonaerense.
- Acompañar el desarrollo de identidades regionales que permitan posicionar cadenas productivas, y/o productos a nivel nacional e internacional y rutas agroturísticas en articulación con la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

3. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO

La propuesta central del Programa es el acompañamiento técnico a grupos de productores que se reúnen en función de problemas o desafíos comunes, pudiendo presentar perfiles productivos homogéneos o no, de acuerdo a la temática central de interés común a trabajar de manera grupal.

Se buscará principalmente generar procesos de generación conjunta de conocimientos en base al intercambio de saberes académicos y prácticos, el saber popular y la experimentación productiva.

Se promoverá el asociativismo para aumentar escalas productivas, disminuir costos, incorporar tecnologías de forma colectiva y lograr una mejor organización para acceder a los mercados.

En cuanto a la promoción de alternativas tecnológicas y organizacionales, se enfatizará en aquellas que se orienten a lograr una mayor productividad, la diversificación o reconversión productiva, una mejor gestión del emprendimiento y el recambio generacional de los mismos, así como mejorar la seguridad y calidad de las producciones, aumentar el valor agregado local de manera sustentable y mejorar la comercialización de los productos.

Específicamente, el Programa promoverá las siguientes temáticas:

- Incorporación de nuevas tecnologías o procesos productivos, fundamentalmente la implementación de prácticas productivas que preserven la salud humana, animal y ambiental
- Implementación de buenas prácticas agrícolas, ganaderas o de manufacturas
- Promoción del asociativismo y el fortalecimiento organizacional, con énfasis en la conformación o formalización de emprendimientos productivos o de servicios
- Agregado de valor en origen (sistemas agroalimentarios localizados, denominación de origen, certificaciones de calidad, conformación o fortalecimiento de eslabonamientos o entramados en cadenas de valor tradicionales o nuevas)
- Transición a la agroecología y a la ganadería sustentable
- Acceso a mercados y financiamiento, inserción en circuitos de comercialización
- Gestión financiera – contable y legal del emprendimiento
- Adecuación a normativas sanitarias, legales y fiscales
- Desarrollo de Rutas Agroturísticas en relación a las identidades regionales en articulación

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
Piso 7º - La Plata (1900)
Provincia de Buenos Aires
(0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

con la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

Para el fortalecimiento de las capacidades de los actores, se propone desencadenar procesos de aprendizaje grupales con el acompañamiento institucional, tanto mediante el subsidio al grupo para la contratación de un técnico de grupo, como a través de la figura del Coordinador de Grupos, de manera de favorecer el acceso de los grupos a los distintos tipos de recursos y oportunidades.

La articulación con otras áreas gubernamentales e instrumentos de políticas públicas será una estrategia central del Programa, tanto como la búsqueda del apoyo de instituciones y organizaciones, de manera de potenciar el trabajo de los grupos. En particular, se buscará articular con las demás dependencias del MDA, para la formalización de emprendimientos y adecuación a normativas (legales, sanitarias y contable- impositivas). A su vez, se acompañará a los grupos para la gestión de mejoras en el acceso a infraestructura y servicios para la producción agropecuaria (agua, energía, caminos, telefonía, internet).

La metodología propuesta por el Programa consiste en el trabajo grupal y el intercambio de experiencias a través del acceso al asesoramiento profesional pero, fundamentalmente, poniendo en valor la experiencia de productores y productoras y con ello lograr los beneficios que puede aportar una mayor cooperación y asociatividad entre sus miembros.

En este sentido, se promoverá el intercambio de saberes, información y conocimientos que impulsen procesos de innovación en los sistemas productivos mediante distintas actividades de acercamiento de la oferta tecnológica provincial a los grupos de productores a través de los Coordinadores de Grupos, agentes territoriales del MDA y becarios de investigación de las Chacras. De esta manera, se fortalecerá, además, el sistema provincial de Chacras como espacios de co-creación de conocimiento y tecnologías para la Provincia.

En cuanto al funcionamiento del Programa, el MDA promoverá la contratación de un Técnico de Grupo que los asesorará técnicamente, facilitando a su vez, el nexo entre el grupo y el resto de los actores del sistema productivo y de innovación. El MDA supervisará, asesorará y coordinará a los diferentes grupos, promoviendo la articulación con el sistema provincial de Chacras y demás dependencias e instituciones.

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
Piso 7º - La Plata (1900)
Provincia de Buenos Aires
(0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

4. ROLES Y FUNCIONES

A continuación, se describirán las funciones y los términos de referencia de los roles:

4.1. Técnico de Grupo de Desarrollo Rural Bonaerense (TdG)

Podrán ser TdG aquellos profesionales con título universitario, de universidades públicas o privadas, de carreras afines a la temática de trabajo del grupo; técnicos de nivel secundario o terciario de instituciones públicas o privadas, con formación afín a la temática del grupo.

El TdG será propuesto por el grupo de productores y su trabajo será guiar, orientar, coordinar y capacitar al grupo, en función de las problemáticas y demandas que el grupo plantee.

El TdG podrá asistir hasta 3 grupos, siempre y cuando logre mostrar la complementariedad entre ellos y la posibilidad de poder desarrollar sus tareas satisfactoriamente.

El TdG trabajará en conjunto con el grupo de productores en la elaboración del anteproyecto y proyecto final presentado en el programa, en elaboración grupal de planes, propuestas individuales para los miembros del grupo y el seguimiento, la evaluación y la mejora de los mismos para alcanzar los objetivos que se propongan. Para ello arbitrará las formas de comunicación y contacto más adecuadas para el grupo, intercalando la presencialidad de las reuniones y visitas a campo con las oportunidades que ofrece la virtualidad.

4.2. Coordinador de Grupos de Desarrollo Rural Bonaerense (CdG)

El CdG será un referente, del sector público o privado, con título terciario o universitario y trayectoria comprobada en conducción de equipos y en gestión de proyectos en el territorio en el que se desempeña. Habrá al menos un CdG por cada región comprendida en el Anexo I.

Una de sus tareas será coordinar los diversos grupos que son acompañados por los TdG, teniendo participación en el acompañamiento y asesoramiento a cada técnico en: el armado del proyecto; y en la realización de diagnósticos, identificando fortalezas y debilidades de los grupos y en la búsqueda de planes de mejora.

A su vez, promoverá la articulación de los Grupos con las diferentes instituciones del territorio en el que se inscriben sus actividades (escuelas, municipios, asociaciones, etc.).

Será también el encargado de mantener actualizados a los TdG sobre las diferentes políticas, medidas e instrumentos del MDA y del gobierno provincial, que pudiesen promocionar la actividad de los Grupos.

Los CdG coordinarán varios grupos dentro de una misma región, por lo que conocerá y validará la planificación hecha por el TdG y propondrá mejoras en caso que encuentren dificultades en la ejecución de lo planificado, trabajando para el cumplimiento de los objetivos del grupo.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa enfocará sus esfuerzos en los productores familiares, pequeños y medianos productores, PyMES, cooperativas agropecuarias, agroalimentarias, agroindustriales y prestadores de servicios de la Provincia de Buenos Aires.

Los interesados deberán presentar el formulario de presentación del anteproyecto, conforme figura en el anexo II.

Con carácter de declaración jurada, deberá constar por cada miembro:

- Número de identificación, registro o habilitación correspondiente según la actividad que realice;
- Carácter de tenencia de la tierra;
- Ficha familiar completa;
- Descripción de las características de su predio productivo, de la producción o del servicio prestado.

6. DE LOS GRUPOS

Los Grupos que integren el presente Programa deberán:

- Tener entre 6 y 10 integrantes que comparten una problemática productiva.
- Tener una distancia entre ellos que no dificulte las reuniones periódicas.
- Presentar formulario de anteproyecto de Desarrollo Rural Bonaerense identificando TdG conforme figura en el anexo II
- Cumplir con las obligaciones emanadas del presente manual, contribuyendo al desarrollo del proyecto, de sus encuentros obligatorios y afrontar la retribución complementaria correspondiente del TdG.}
- Nombrar un integrante como representante del grupo.

7. DE LOS PROYECTOS

Durante el proceso de selección y acompañamiento de los proyectos, los mismos pasarán por dos instancias:

7.1. Del anteproyecto

En una primera instancia los grupos interesados deberán:

- Presentar un anteproyecto, en base al formato especificado en el anexo II, con las ideas básicas y centrales del proyecto a trabajar a lo largo de los dos años de acompañamiento.
- Junto con este anteproyecto presentarán la información del técnico de grupo seleccionado, el cual será el responsable de acompañar al grupo en la formulación de este ante proyecto.

Una vez presentado, el anteproyecto será sometido a evaluación para su posible selección la cual estará sujeta a los criterios planteados en este documento. En caso de ser seleccionado se dará comienzo al proceso de elaboración del proyecto final.

El anteproyecto finalizado deberá ser presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria quien, a través de la coordinación general del programa, analizará en base a los objetivos estratégicos de desarrollo, en articulación con los organismos competentes por cada actividad y aplicará los criterios institucionales para otorgar un puntaje a cada propuesta de grupo, contemplando los criterios de evaluación propuesto en este documento.

Luego del análisis y evaluación se elevará a la firma del Ministro la resolución que apruebe el listado de anteproyectos seleccionados con el correspondiente informe técnico que justifique el dictado del acto.

La aprobación y posterior comunicación de las propuestas seleccionadas se hará por las vías institucionales del Ministerio de Desarrollo Agrario y los canales que se consideren necesarios reforzando con una notificación oficial y personalizada a cada uno de los integrantes de los grupos que fueron seleccionados como beneficiarios del Programa.

7.2. Del proyecto

Aprobado el anteproyecto, se procederá a la formulación del proyecto final el cual deberá contemplar las readecuaciones y/o observaciones, en el caso de que existieran. El plazo de para la presentación del proyecto será de 60 (sesenta) días corridos desde la aprobación del proyecto. Durante ese período el TdG será acompañado y asesorado por su Coordinador de

Grupo, quien orientará al grupo en la definición de una problemática unívoca y en el diseño de las estrategias para resolverla. Además consensuarán un objetivo de trabajo y un cronograma de actividades, el cual les servirá para trabajar a lo largo de los dos años del programa.

La coordinación general del programa tendrá la facultad para determinar si el proyecto presentado cumple con las condiciones para continuar con el acompañamiento brindado por el programa. En caso de considerarse poco solvente e inviable el proyecto, como consecuencia de alejarse del plan de trabajo y/o no se respetase la entrega de documentación solicitada por la coordinación general, la misma, podrá determinar la desvinculación con el grupo o con el técnico responsable.

7.3. Duración de los proyectos

Los proyectos tendrán una duración de 2 años, sujeta a la necesidad de la continuidad del acompañamiento técnico por parte del grupo, teniendo éste la potestad de determinar el cese del acompañamiento del programa si así lo considerase.

7.4. Distribución territorial equitativa

El programa busca generar una distribución territorial equitativa para la totalidad de la provincia que den cuenta de la diversidad de sus sistemas productivos más relevantes para cada región. En ese sentido, se dividirá la provincia en 8 regiones que buscan reflejar cierta homogeneidad en sus condiciones naturales y sus problemáticas productivas, conforme Anexo I del presente:

- Región Sudeste
- Región Costa Marítima
- Región Cuenca del Salado
- Región Centro
- Región Noroeste
- Región Centro Norte
- Región Norte
- Región Metropolitana

8. Criterios de selección

Las propuestas de los grupos serán analizadas, evaluadas y seleccionadas contemplando como relevantes los siguientes puntos dentro de los criterios de elegibilidad:

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
Piso 7º - La Plata (1900)
Provincia de Buenos Aires
(0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

- Se tendrá en consideración que los proyectos cuenten con el aval de Chacras Experimentales del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, centros asociados CIC u otra institución vinculada a la investigación y/o extensión en materia agropecuaria/agroalimentaria.
- Se tendrá en consideración si los proyectos presentan un TdG miembro de la Red Provincial de Facilitadores de Prácticas Agroecológicas creada por Resolución del Ministerio de Desarrollo Agrario N° 78/2020.
- Se tendrá en consideración la presencia prioritaria o equitativa de mujeres en los proyectos, para mitigar las diferencias de acceso al mercado laboral entre varones y mujeres.
- Se tendrá en consideración las propuestas de aquellos proyectos que muestren innovación en tecnologías o procesos productivos que contribuyan en el desarrollo rural.
- Se tendrá en consideración la implementación de buenas prácticas agrícolas, ganaderas o de manufacturas y que muestren fundamentalmente la implementación de prácticas productivas que preserven la salud humana, animal y ambiental. Así como la existencia de procesos de transición a la agroecología y la ganadería sustentable.
- Se tendrá en consideración la promoción del asociativismo y el fortalecimiento organizacional, con énfasis en la conformación o formalización de emprendimientos productivos o de servicios.
- Se tendrá en consideración la existencia en los proyectos de estrategias de agregado de valor en origen (sistemas agroalimentarios localizados, denominación de origen, certificaciones de calidad, conformación o fortalecimiento de eslabonamientos o entramados en cadenas de valor tradicionales o nuevas).
- Se tendrá en consideración la inclusión de objetivos en adecuación a normativas sanitarias y fiscales, el acceso a mercados e inserción en circuitos de comercialización.

9. DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El objetivo del seguimiento es proporcionar información permanente a los distintos actores del Programa para el seguimiento de las actividades llevadas a cabo y para la toma de decisiones. A través de la información recopilada a través de distintas herramientas, se podrán detectar áreas de mejora y necesidades de capacitación y acompañamiento, además de evaluar el cumplimiento de las actividades planificadas, la utilización de los recursos y el impacto generado

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
Piso 7º - La Plata (1900)
Provincia de Buenos Aires
(0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario



IF-2026-24862081-GDEBA-SSTAYLMDAGP

por el Programa.

Para poder realizar el seguimiento y evaluación del Programa, se implementarán informes periódicos dispuestos por la coordinación del programa, quien determinará el contenido y los alcances que se deberán plasmar en los mismos, atendiendo a las prioridades y necesidades que la coordinación contemple en cada momento para el buen desarrollo del programa. Dichos informes serán de carácter obligatorio para los TdG y CdG.

En forma periódica la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria podrá realizar visitas en el terreno para analizar el desempeño de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.

Los grupos serán evaluados de forma mensual, en función del cumplimiento de las actividades propuestas según los objetivos planteados en la formulación del proyecto: el desarrollo de las reuniones, el estado de cumplimiento de los objetivos propuestos y el trabajo entre el TdG y los productores.

Realización de reunión mensual, temática y conclusiones.

- Visita mensual a cada uno de los predios, principales conclusiones.
- Cumplimiento de la obligación de pago de gastos y honorarios por parte del grupo.
- Estado de cumplimiento de las actividades propuestas.
- Porcentaje de cumplimiento de los objetivos propuestos.

10. ANEXOS

- Anexo I - Regiones Agroclimáticas
- Anexo II - Formulario de presentación de anteproyectos

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
Piso 7º - La Plata (1900)
Provincia de Buenos Aires
(0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

Anexo I

REGIÓN	PARTIDOS COMPRENDIDOS
Cuenca del Salado	Ayacucho Balcarce Castelli Chascomús Dolores General Belgrano General Guido General Pazx Las Flores Lezama Magdalena Maipú Monte Pila Punta Indio Tordillo
Noroeste	Carlos Tejedor Daireaux General Villegas Hipólito Yrigoyen Pehuajó Pellegrini Rivadavia Salliqueló Trenque Lauquen Tres Lomas
Norte	Arrecifes Baradero Capitán Sarmiento Carmen DeAreco Colón Mercedes Pergamino Ramallo Rojas Salto San Andrés De Giles San Antonio De Areco San Nicolás San Pedro

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
Piso 7º - La Plata (1900)
Provincia de Buenos Aires
(0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

REGIÓN	PARTIDOS COMPRENDIDOS
	Suipacha
Centro Norte	Alberti Bragado Carlos Casares Chacabuco Chivilcoy Florentino Ameghino General Arenales General Pinto General Viamonte Junín Leandro N. Alem Lincoln Nueve De Julio
Centro	Azul Bolívar General Alvear Lobos Navarro Olavarría Rauch Roque Pérez Saladillo Tandil Tapalqué Veinticinco De Mayo
Costera Marítima	General Alvarado General Lavalle General Madariaga General Pueyrredón La Costa Lobería Mar Chiquita Necochea Pinamar San Cayetano Villa Gesell
Metropolitana	Almirante Brown Avellaneda Berazategui

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

REGIÓN	PARTIDOS COMPRENDIDOS
	Cañuelas Esteban Echeverría Exaltación De La Cruz Ezeiza Florencio Varela La Matanza Lanús Lomas De Zamora Presidente Perón Quilmes San Vicente Zárate Berisso Brandsen Ensenada La Plata Campana Escobar General Las Heras General Rodríguez General San Martín Hurlingham Ituzaingó José C. Paz Luján Malvinas Argentinas Marcos Paz Merlo Moreno Morón Pilar San Fernando San Isidro San Miguel Tigre Tres De Febrero Vicente López
Sudoeste	Adolfo Alsina Adolfo Gonzales Chaves Bahía Blanca Benito Juárez Coronel Dorrego Coronel Pringles

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

REGIÓN	PARTIDOS COMPRENDIDOS
	Coronel Rosales Coronel Suárez General La Madrid Guaminí Laprida Monte Hermoso Patagones Puán Saavedra Tornquist Tres Arroyos Villarino

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

Anexo II

¡Bienvenidos/as al Programa de Desarrollo Rural Bonaerense!

Estimados/as técnicos/as y productores/as, tener en cuenta que solo serán evaluados aquellos proyectos cuyas presentaciones estén completas. Por tal razón sugerimos leer atentamente el Manual del Programa y el presente formulario.

El medio de entrega de la documentación y de resolución de consultas, comunicarse a desarrollo.ruralbonaerense@mda.gba.gob.ar, con copia a desarrolloruralbonaerense@gmail.com.

La documentación se deberá presentar en formato PDF y cada uno de los siguientes archivos deberán ir por separado, nombrados en letra mayúscula:

- ANEXO II: NOMBRE DEL GRUPO;
- CV: APELLIDO Y NOMBRE del Técnico de Grupo;
- AVAL/ES: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE LO BRINDA; y
- DNI: los DNI (frente y dorso de los integrantes del grupo y del técnico propuesto).

1- DATOS DEL GRUPO			
NOMBRE DEL GRUPO			
¿PERTENECEN A UN COLECTIVO CONFORMADO PREVIAMENTE?		☐ SI	☐ NO
¿CUÁL?			
CANTIDAD DE INTEGRANTES (SIN EL/LA TÉCNICO/A)			
MUNICIPIOS		PARTIDOS	
ACTIVIDAD PRODUCTIVA GRUPAL (VINCULADA A LA PROBLEMÁTICA)			
AVALES INSTITUCIONALES (DETALLE INSTITUCIÓN Y FIRMANTE, DE LO CONTRARIO ESCRIBA "NO")			

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

APORTE MONETARIO MENSUAL OBLIGATORIO	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
Piso 7º - La Plata (1900)
Provincia de Buenos Aires
(0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

2- ANTEPROYECTO

DESCRIPCIÓN INICIAL DEL GRUPO (Describir el trabajo realizado, la participación en otros programas, los motivos por los cuales quieren ingresar al programa, etc. Máximo 300 palabras):

PRINCIPALES PROBLEMAS PRIORIZADOS (Enumerar cuáles son los problemas compartidos por el grupo que se esperan solucionar con la participación en el Programa. Máximo 300 palabras):

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
Piso 7º - La Plata (1900)
Provincia de Buenos Aires
(0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

OBJETIVO GENERAL (Es un enunciado general de aquello que se busca abordar. Para su redacción se debe tener en claro el problema planteado para el desarrollo del Proyecto debe dar cuenta de cuál es la finalidad que se pretende alcanzar máximo 80 palabras):

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Los objetivos específicos se desprenden necesariamente del Objetivo General. Se componen de 3 o más enunciados que dan cuenta de las acciones necesarias para llegar a cumplimentar el objetivo general. Máximo 80 palabras)

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
Piso 7º - La Plata (1900)
Provincia de Buenos Aires
(0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario

3- DEL/LA TÉCNICO/A DE GRUPO (tdg):			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
3.1- DATOS PROFESIONALES			
ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO ALCANZADO (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ SECUNDARIO TÉCNICO ☐ SUPERIOR NO UNIVERSITARIO ☐ SUPERIOR UNIVERSITARIO TÉCNICO ☐ SUPERIOR UNIVERSITARIO GRADO ☐ POSGRADO	
TITULACIÓN DE MAYOR NIVEL (COMO FIGURA EN EL DIPLOMA)			
PROFESIÓN		OCUPACIÓN	
CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL ☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO	
FUNDAMENTO DE SU ELECCIÓN (MÁXIMO 120 PALABRAS):			

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario



Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
Piso 7º - La Plata (1900)
Provincia de Buenos Aires
(0221) 429-5301
privadaministro@mda.gba.gob.ar
gba.gob.ar/desarrollo_agrario



4- DE LOS PRODUCTORES (1/10)			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
RAZÓN SOCIAL / INSTITUCIÓN (SI CORRESPONDE)			
CUIT INSTITUCIONAL		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO		CORREO	
4.1- DATOS PRODUCTIVOS			
GEOLOCALIZACIÓN	LATITUD:		LONGITUD:
REGISTROS:	☐ RENAF	N°	
	☐ RENSPA	N°	
	☐ RNE	N°	
	☐ AGROECOLÓGICO	N°	
	☐ PUPAA	N°	
	☐ OTRO (ESPECIFICAR): -----	N°	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7° - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL	☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO
TENENCIA DE LA TIERRA	☐ PROPIA ☐ ARRENDADA ☐ POSESIÓN ☐ NO APLICA	MEDIOS DE PRODUCCIÓN (SELECCIONE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN)	☐ PROPIOS ☐ CONTRATADOS ☐ FAMILIAR
4.2- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS			
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:			
☐ Prod. mixta ☐ Apicultura ☐ Floricultura ☐ Horticultura ☐ Agricultura ☐ Avicultura ☐ Forestal ☐ Lechería ☐ Producción diversificada ☐ Biofábrica ☐ Fruticultura ☐ Pesca ☐ Agroturismo ☐ Elaboración de alimentos ☐ Ganadería ☐ Otros -----			
ESCALA (SEGÚN CORRESPONDA: CANTIDAD DE HECTÁREAS, COLMENAS, ANIMALES, KILOS, LITROS, ETC)			
TIPO DE MANEJO:	☐ AGROECOLÓGICA ☐ CONVENCIONAL ☐ EN TRANSICIÓN ☐ ORGÁNICA	☐ EXTENSIVA ☐ INTENSIVA ☐ OTRA -----	
DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA Y OTROS DETALLES IMPORTANTES (MÁXIMO 80 PALABRAS)			

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

4- DE LOS PRODUCTORES (2/10)			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
RAZÓN SOCIAL / INSTITUCIÓN (SI CORRESPONDE)			
CUIT INSTITUCIONAL		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO		CORREO	
4.1- DATOS PRODUCTIVOS			
GEOLOCALIZACIÓN	LATITUD:		LONGITUD:
REGISTROS:	☐ RENAF	N°	
	☐ RENSPA	N°	
	☐ RNE	N°	
	☐ AGROECOLÓGICO	N°	
	☐ PUPAA	N°	
	☐ OTRO (ESPECIFICAR): -----	N°	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7° - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL	☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO
TENENCIA DE LA TIERRA	☐ PROPIA ☐ ARRENDADA ☐ POSESIÓN ☐ NO APLICA	MEDIOS DE PRODUCCIÓN (SELECCIONE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN)	☐ PROPIOS ☐ CONTRATADOS ☐ FAMILIAR
4.2- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS			
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:			
☐ Prod. mixta ☐ Apicultura ☐ Floricultura ☐ Horticultura ☐ Agricultura ☐ Avicultura ☐ Forestal ☐ Lechería ☐ Producción diversificada ☐ Biofábrica ☐ Fruticultura ☐ Pesca ☐ Agroturismo ☐ Elaboración de alimentos ☐ Ganadería ☐ Otros -----			
ESCALA (SEGÚN CORRESPONDA: CANTIDAD DE HECTÁREAS, COLMENAS, ANIMALES, KILOS, LITROS, ETC)			
TIPO DE MANEJO:	☐ AGROECOLÓGICA ☐ CONVENCIONAL ☐ EN TRANSICIÓN ☐ ORGÁNICA	☐ EXTENSIVA ☐ INTENSIVA ☐ OTRA -----	
DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA Y OTROS DETALLES IMPORTANTES (MÁXIMO 80 PALABRAS)			

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

4- DE LOS PRODUCTORES (3/10)			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
RAZÓN SOCIAL / INSTITUCIÓN (SI CORRESPONDE)			
CUIT INSTITUCIONAL		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO		CORREO	
4.1- DATOS PRODUCTIVOS			
GEOLOCALIZACIÓN	LATITUD:		LONGITUD:
REGISTROS:	☐ RENAF	N°	
	☐ RENSPA	N°	
	☐ RNE	N°	
	☐ AGROECOLÓGICO	N°	
	☐ PUPAA	N°	
	☐ OTRO (ESPECIFICAR): -----	N°	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7° - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL	☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO
TENENCIA DE LA TIERRA	☐ PROPIA ☐ ARRENDADA ☐ POSESIÓN ☐ NO APLICA	MEDIOS DE PRODUCCIÓN (SELECCIONE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN)	☐ PROPIOS ☐ CONTRATADOS ☐ FAMILIAR
4.2- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS			
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:			
☐ Prod. mixta ☐ Apicultura ☐ Floricultura ☐ Horticultura ☐ Agricultura ☐ Avicultura ☐ Forestal ☐ Lechería ☐ Producción diversificada ☐ Biofábrica ☐ Fruticultura ☐ Pesca ☐ Agroturismo ☐ Elaboración de alimentos ☐ Ganadería ☐ Otros -----			
ESCALA (SEGÚN CORRESPONDA: CANTIDAD DE HECTÁREAS, COLMENAS, ANIMALES, KILOS, LITROS, ETC)			
TIPO DE MANEJO:	☐ AGROECOLÓGICA ☐ CONVENCIONAL ☐ EN TRANSICIÓN ☐ ORGÁNICA	☐ EXTENSIVA ☐ INTENSIVA ☐ OTRA	
DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA Y OTROS DETALLES IMPORTANTES (MÁXIMO 80 PALABRAS)			

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

4- DE LOS PRODUCTORES (4/10)			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
RAZÓN SOCIAL / INSTITUCIÓN (SI CORRESPONDE)			
CUIT INSTITUCIONAL		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO		CORREO	
4.1- DATOS PRODUCTIVOS			
GEOLOCALIZACIÓN	LATITUD:		LONGITUD:
REGISTROS:	☐ RENAF	N°	
	☐ RENSPA	N°	
	☐ RNE	N°	
	☐ AGROECOLÓGICO	N°	
	☐ PUPAA	N°	
	☐ OTRO (ESPECIFICAR): -----	N°	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7° - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL	☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO
TENENCIA DE LA TIERRA	☐ PROPIA ☐ ARRENDADA ☐ POSESIÓN ☐ NO APLICA	MEDIOS DE PRODUCCIÓN (SELECCIONE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN)	☐ PROPIOS ☐ CONTRATADOS ☐ FAMILIAR
4.2- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS			
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:			
☐ Prod. mixta ☐ Apicultura ☐ Floricultura ☐ Horticultura ☐ Agricultura ☐ Avicultura ☐ Forestal ☐ Lechería ☐ Producción diversificada ☐ Biofábrica ☐ Fruticultura ☐ Pesca ☐ Agroturismo ☐ Elaboración de alimentos ☐ Ganadería ☐ Otros -----			
ESCALA (SEGÚN CORRESPONDA: CANTIDAD DE HECTÁREAS, COLMENAS, ANIMALES, KILOS, LITROS, ETC)			
TIPO DE MANEJO:	☐ AGROECOLÓGICA ☐ CONVENCIONAL ☐ EN TRANSICIÓN ☐ ORGÁNICA	☐ EXTENSIVA ☐ INTENSIVA ☐ OTRA -----	
DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA Y OTROS DETALLES IMPORTANTES (MÁXIMO 80 PALABRAS)			

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

4- DE LOS PRODUCTORES (5/10)			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
RAZÓN SOCIAL / INSTITUCIÓN (SI CORRESPONDE)			
CUIT INSTITUCIONAL		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO		CORREO	
4.1- DATOS PRODUCTIVOS			
GEOLOCALIZACIÓN	LATITUD:		LONGITUD:
REGISTROS:	☐ RENAF	N°	
	☐ RENSPA	N°	
	☐ RNE	N°	
	☐ AGROECOLÓGICO	N°	
	☐ PUPAA	N°	
	☐ OTRO (ESPECIFICAR): -----	N°	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7° - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL	☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO
TENENCIA DE LA TIERRA	☐ PROPIA ☐ ARRENDADA ☐ POSESIÓN ☐ NO APLICA	MEDIOS DE PRODUCCIÓN (SELECCIONE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN)	☐ PROPIOS ☐ CONTRATADOS ☐ FAMILIAR
4.2- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS			
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:			
☐ Prod. mixta ☐ Apicultura ☐ Floricultura ☐ Horticultura ☐ Agricultura ☐ Avicultura ☐ Forestal ☐ Lechería ☐ Producción diversificada ☐ Biofábrica ☐ Fruticultura ☐ Pesca ☐ Agroturismo ☐ Elaboración de alimentos ☐ Ganadería ☐ Otros -----			
ESCALA (SEGÚN CORRESPONDA: CANTIDAD DE HECTÁREAS, COLMENAS, ANIMALES, KILOS, LITROS, ETC)			
TIPO DE MANEJO:	☐ AGROECOLÓGICA ☐ CONVENCIONAL ☐ EN TRANSICIÓN ☐ ORGÁNICA	☐ EXTENSIVA ☐ INTENSIVA ☐ OTRA -----	
DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA Y OTROS DETALLES IMPORTANTES (MÁXIMO 80 PALABRAS)			

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

4- DE LOS PRODUCTORES (6/10)			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
RAZÓN SOCIAL / INSTITUCIÓN (SI CORRESPONDE)			
CUIT INSTITUCIONAL		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO		CORREO	
4.1- DATOS PRODUCTIVOS			
GEOLOCALIZACIÓN	LATITUD:		LONGITUD:
REGISTROS:	☐ RENAF	N°	
	☐ RENSPA	N°	
	☐ RNE	N°	
	☐ AGROECOLÓGICO	N°	
	☐ PUPAA	N°	
	☐ OTRO (ESPECIFICAR): -----	N°	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7° - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL	☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO
TENENCIA DE LA TIERRA	☐ PROPIA ☐ ARRENDADA ☐ POSESIÓN ☐ NO APLICA	MEDIOS DE PRODUCCIÓN (SELECCIONE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN)	☐ PROPIOS ☐ CONTRATADOS ☐ FAMILIAR
4.2- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS			
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:			
☐ Prod. mixta ☐ Apicultura ☐ Floricultura ☐ Horticultura ☐ Agricultura ☐ Avicultura ☐ Forestal ☐ Lechería ☐ Producción diversificada ☐ Biofábrica ☐ Fruticultura ☐ Pesca ☐ Agroturismo ☐ Elaboración de alimentos ☐ Ganadería ☐ Otros -----			
ESCALA (SEGÚN CORRESPONDA: CANTIDAD DE HECTÁREAS, COLMENAS, ANIMALES, KILOS, LITROS, ETC)			
TIPO DE MANEJO:	☐ AGROECOLÓGICA ☐ CONVENCIONAL ☐ EN TRANSICIÓN ☐ ORGÁNICA	☐ EXTENSIVA ☐ INTENSIVA ☐ OTRA	
DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA Y OTROS DETALLES IMPORTANTES (MÁXIMO 80 PALABRAS)			

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

4- DE LOS PRODUCTORES (7/10)			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
RAZÓN SOCIAL / INSTITUCIÓN (SI CORRESPONDE)			
CUIT INSTITUCIONAL		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO		CORREO	
4.1- DATOS PRODUCTIVOS			
GEOLOCALIZACIÓN	LATITUD:		LONGITUD:
REGISTROS:	☐ RENAF	N°	
	☐ RENSPA	N°	
	☐ RNE	N°	
	☐ AGROECOLÓGICO	N°	
	☐ PUPAA	N°	
	☐ OTRO (ESPECIFICAR): -----	N°	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7° - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL	☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO																
TENENCIA DE LA TIERRA	☐ PROPIA ☐ ARRENDADA ☐ POSESIÓN ☐ NO APLICA	MEDIOS DE PRODUCCIÓN (SELECCIONE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN)	☐ PROPIOS ☐ CONTRATADOS ☐ FAMILIAR																
4.2- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS																			
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:																			
<table border="0"> <tr> <td>☐ Prod. mixta</td> <td>☐ Apicultura</td> <td>☐ Floricultura</td> <td>☐ Horticultura</td> </tr> <tr> <td>☐ Agricultura</td> <td>☐ Avicultura</td> <td>☐ Forestal</td> <td>☐ Lechería</td> </tr> <tr> <td>☐ Producción diversificada</td> <td>☐ Biofábrica</td> <td>☐ Fruticultura</td> <td>☐ Pesca</td> </tr> <tr> <td>☐ Agroturismo</td> <td>☐ Elaboración de alimentos</td> <td>☐ Ganadería</td> <td>☐ Otros</td> </tr> </table>				☐ Prod. mixta	☐ Apicultura	☐ Floricultura	☐ Horticultura	☐ Agricultura	☐ Avicultura	☐ Forestal	☐ Lechería	☐ Producción diversificada	☐ Biofábrica	☐ Fruticultura	☐ Pesca	☐ Agroturismo	☐ Elaboración de alimentos	☐ Ganadería	☐ Otros
☐ Prod. mixta	☐ Apicultura	☐ Floricultura	☐ Horticultura																
☐ Agricultura	☐ Avicultura	☐ Forestal	☐ Lechería																
☐ Producción diversificada	☐ Biofábrica	☐ Fruticultura	☐ Pesca																
☐ Agroturismo	☐ Elaboración de alimentos	☐ Ganadería	☐ Otros																
ESCALA (SEGÚN CORRESPONDA: CANTIDAD DE HECTÁREAS, COLMENAS, ANIMALES, KILOS, LITROS, ETC)																			
TIPO DE MANEJO:	☐ AGROECOLÓGICA ☐ CONVENCIONAL ☐ EN TRANSICIÓN ☐ ORGÁNICA	☐ EXTENSIVA ☐ INTENSIVA ☐ OTRA																	
DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA Y OTROS DETALLES IMPORTANTES (MÁXIMO 80 PALABRAS)																			

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

4- DE LOS PRODUCTORES (8/10)			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
RAZÓN SOCIAL / INSTITUCIÓN (SI CORRESPONDE)			
CUIT INSTITUCIONAL		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO		CORREO	
4.1- DATOS PRODUCTIVOS			
GEOLOCALIZACIÓN	LATITUD:		LONGITUD:
REGISTROS:	☐ RENAF	N°	
	☐ RENSPA	N°	
	☐ RNE	N°	
	☐ AGROECOLÓGICO	N°	
	☐ PUPAA	N°	
	☐ OTRO (ESPECIFICAR): -----	N°	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7° - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL	☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO																				
TENENCIA DE LA TIERRA	☐ PROPIA ☐ ARRENDADA ☐ POSESIÓN ☐ NO APLICA	MEDIOS DE PRODUCCIÓN (SELECCIONE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN)	☐ PROPIOS ☐ CONTRATADOS ☐ FAMILIAR																				
4.2- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS																							
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:																							
<table border="0"> <tr> <td>☐ Prod. mixta</td> <td>☐ Apicultura</td> <td>☐ Floricultura</td> <td>☐ Horticultura</td> </tr> <tr> <td>☐ Agricultura</td> <td>☐ Avicultura</td> <td>☐ Forestal</td> <td>☐ Lechería</td> </tr> <tr> <td>☐ Producción diversificada</td> <td>☐ Biofábrica</td> <td>☐ Fruticultura</td> <td>☐ Pesca</td> </tr> <tr> <td>☐ Agroturismo</td> <td>☐ Elaboración de alimentos</td> <td>☐ Ganadería</td> <td>☐ Otros</td> </tr> <tr> <td colspan="4">-----</td> </tr> </table>				☐ Prod. mixta	☐ Apicultura	☐ Floricultura	☐ Horticultura	☐ Agricultura	☐ Avicultura	☐ Forestal	☐ Lechería	☐ Producción diversificada	☐ Biofábrica	☐ Fruticultura	☐ Pesca	☐ Agroturismo	☐ Elaboración de alimentos	☐ Ganadería	☐ Otros	-----			
☐ Prod. mixta	☐ Apicultura	☐ Floricultura	☐ Horticultura																				
☐ Agricultura	☐ Avicultura	☐ Forestal	☐ Lechería																				
☐ Producción diversificada	☐ Biofábrica	☐ Fruticultura	☐ Pesca																				
☐ Agroturismo	☐ Elaboración de alimentos	☐ Ganadería	☐ Otros																				

ESCALA (SEGÚN CORRESPONDA: CANTIDAD DE HECTÁREAS, COLMENAS, ANIMALES, KILOS, LITROS, ETC)																							
TIPO DE MANEJO:	☐ AGROECOLÓGICA ☐ CONVENCIONAL ☐ EN TRANSICIÓN ☐ ORGÁNICA	☐ EXTENSIVA ☐ INTENSIVA ☐ OTRA -----																					
DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA Y OTROS DETALLES IMPORTANTES (MÁXIMO 80 PALABRAS)																							

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gov.ar
 gba.gov.ar/desarrollo_agrario

4- DE LOS PRODUCTORES (9/10)			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
RAZÓN SOCIAL / INSTITUCIÓN (SI CORRESPONDE)			
CUIT INSTITUCIONAL		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO		CORREO	
4.1- DATOS PRODUCTIVOS			
GEOLOCALIZACIÓN	LATITUD:		LONGITUD:
REGISTROS:	☐ RENAF	N°	
	☐ RENSPA	N°	
	☐ RNE	N°	
	☐ AGROECOLÓGICO	N°	
	☐ PUPAA	N°	
	☐ OTRO (ESPECIFICAR): -----	N°	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7° - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL	☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO																				
TENENCIA DE LA TIERRA	☐ PROPIA ☐ ARRENDADA ☐ POSESIÓN ☐ NO APLICA	MEDIOS DE PRODUCCIÓN (SELECCIONE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN)	☐ PROPIOS ☐ CONTRATADOS ☐ FAMILIAR																				
4.2- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS																							
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:																							
<table border="0"> <tr> <td>☐ Prod. mixta</td> <td>☐ Apicultura</td> <td>☐ Floricultura</td> <td>☐ Horticultura</td> </tr> <tr> <td>☐ Agricultura</td> <td>☐ Avicultura</td> <td>☐ Forestal</td> <td>☐ Lechería</td> </tr> <tr> <td>☐ Producción diversificada</td> <td>☐ Biofábrica</td> <td>☐ Fruticultura</td> <td>☐ Pesca</td> </tr> <tr> <td>☐ Agroturismo</td> <td>☐ Elaboración de alimentos</td> <td>☐ Ganadería</td> <td>☐ Otros</td> </tr> <tr> <td colspan="4">-----</td> </tr> </table>				☐ Prod. mixta	☐ Apicultura	☐ Floricultura	☐ Horticultura	☐ Agricultura	☐ Avicultura	☐ Forestal	☐ Lechería	☐ Producción diversificada	☐ Biofábrica	☐ Fruticultura	☐ Pesca	☐ Agroturismo	☐ Elaboración de alimentos	☐ Ganadería	☐ Otros	-----			
☐ Prod. mixta	☐ Apicultura	☐ Floricultura	☐ Horticultura																				
☐ Agricultura	☐ Avicultura	☐ Forestal	☐ Lechería																				
☐ Producción diversificada	☐ Biofábrica	☐ Fruticultura	☐ Pesca																				
☐ Agroturismo	☐ Elaboración de alimentos	☐ Ganadería	☐ Otros																				

ESCALA (SEGÚN CORRESPONDA: CANTIDAD DE HECTÁREAS, COLMENAS, ANIMALES, KILOS, LITROS, ETC)																							
TIPO DE MANEJO:	☐ AGROECOLÓGICA ☐ CONVENCIONAL ☐ EN TRANSICIÓN ☐ ORGÁNICA	☐ EXTENSIVA ☐ INTENSIVA ☐ OTRA -----																					
DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA Y OTROS DETALLES IMPORTANTES (MÁXIMO 80 PALABRAS)																							

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

4- DE LOS PRODUCTORES (10/10)			
APELLIDO/S		NOMBRE/S	
DNI		CUIT	
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO	
TELÉFONO MÓVIL		CORREO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
RAZÓN SOCIAL / INSTITUCIÓN (SI CORRESPONDE)			
CUIT INSTITUCIONAL		DOMICILIO	
LOCALIDAD		PARTIDO	
TELÉFONO		CORREO	
4.1- DATOS PRODUCTIVOS			
GEOLOCALIZACIÓN	LATITUD:		LONGITUD:
REGISTROS:	☐ RENAF	N°	
	☐ RENSPA	N°	
	☐ RNE	N°	
	☐ AGROECOLÓGICO	N°	
	☐ PUPAA	N°	
	☐ OTRO (ESPECIFICAR): -----	N°	

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7° - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

CONDICIÓN ANTE ARCA (MARQUE EL QUE CORRESPONDA)		☐ MONOTRIBUTO ☐ MONOTRIBUTO SOCIAL	☐ RESPONSABLE INSCRIPTO ☐ NO REGISTRADO																				
TENENCIA DE LA TIERRA	☐ PROPIA ☐ ARRENDADA ☐ POSESIÓN ☐ NO APLICA	MEDIOS DE PRODUCCIÓN (SELECCIONE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN)	☐ PROPIOS ☐ CONTRATADOS ☐ FAMILIAR																				
4.2- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS																							
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:																							
<table border="0"> <tr> <td>☐ Prod. mixta</td> <td>☐ Apicultura</td> <td>☐ Floricultura</td> <td>☐ Horticultura</td> </tr> <tr> <td>☐ Agricultura</td> <td>☐ Avicultura</td> <td>☐ Forestal</td> <td>☐ Lechería</td> </tr> <tr> <td>☐ Producción diversificada</td> <td>☐ Biofábrica</td> <td>☐ Fruticultura</td> <td>☐ Pesca</td> </tr> <tr> <td>☐ Agroturismo</td> <td>☐ Elaboración de alimentos</td> <td>☐ Ganadería</td> <td>☐ Otros</td> </tr> <tr> <td colspan="4">-----</td> </tr> </table>				☐ Prod. mixta	☐ Apicultura	☐ Floricultura	☐ Horticultura	☐ Agricultura	☐ Avicultura	☐ Forestal	☐ Lechería	☐ Producción diversificada	☐ Biofábrica	☐ Fruticultura	☐ Pesca	☐ Agroturismo	☐ Elaboración de alimentos	☐ Ganadería	☐ Otros	-----			
☐ Prod. mixta	☐ Apicultura	☐ Floricultura	☐ Horticultura																				
☐ Agricultura	☐ Avicultura	☐ Forestal	☐ Lechería																				
☐ Producción diversificada	☐ Biofábrica	☐ Fruticultura	☐ Pesca																				
☐ Agroturismo	☐ Elaboración de alimentos	☐ Ganadería	☐ Otros																				

ESCALA (SEGÚN CORRESPONDA: CANTIDAD DE HECTÁREAS, COLMENAS, ANIMALES, KILOS, LITROS, ETC)																							
TIPO DE MANEJO:	☐ AGROECOLÓGICA ☐ CONVENCIONAL ☐ EN TRANSICIÓN ☐ ORGÁNICA	☐ EXTENSIVA ☐ INTENSIVA ☐ OTRA -----																					
DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA Y OTROS DETALLES IMPORTANTES (MÁXIMO 80 PALABRAS)																							

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO			
#	APELLIDO Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

FIRMA DEL/LA TÉCNICO/A		
APELLIDO Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI	FIRMA

Ministerio de Desarrollo Agrario

Torre Gubernamental I. Calle 12 y 51
 Piso 7º - La Plata (1900)
 Provincia de Buenos Aires
 (0221) 429-5301
 privadaministro@mda.gba.gob.ar
 gba.gob.ar/desarrollo_agrario



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2026-24882081-GDEBA-SSTAYLMDAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Julio de 2026

Referencia: EX-2026-15149880-GDEBA-DSTAMDAGP - Anexo Único Manual Operativo del Programa
Provincial "Desarrollo Rural Bonaerense"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 40 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.15 16:00:27 -03'00'

Leonardo Laguna Weinberg
Subsecretario
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Desarrollo Agrario

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.15 16:00:27 -03'00'